

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EFEKTIMA S.A., CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL
DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de abril de dos mil diecinueve, a las trece horas (13h00) en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **EFEKTIMA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La señora Zofía Regina Latala, debidamente representada por la Abg. Hilda Monroy Baquerizo, en su calidad de Representante Convencional, conforme lo acredita con la respectiva Carta Poder que presenta, como propietaria de 400 acciones, ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos. 2) La señora Irlanda Jacqueline Loor Vélez, debidamente representada por la Abg. Hilda Monroy Baquerizo, en su calidad de Representante Convencional, conforme lo acredita con la respectiva Carta Poder que presenta, como propietaria de 400 acciones, ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos. Ante ausencia del Presidente titular y Gerente de la compañía, la Junta nombra como Presidente ad – hoc y secretaria ad – hoc a la Abg. Hilda Monroy Baquerizo. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad – hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía **EFEKTIMA S.A.**- **2.-** Que siendo las trece horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de US\$800.00 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido 800 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo con los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente ad – hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR Y COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** La Presidente ad – hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes del Administrador y del Comisario por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La secretaria ad – hoc procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. La representante de la accionista Irlanda Loor Vélez, propone como moción la aprobación de dichos informes. La Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La representante de la accionista Zofía Regina Latala, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, la Presidente ad – hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2018, han sido retirados por los accionistas concurrentes. La representante de la accionista Irlanda Loor Vélez, propone como moción la aprobación de los Estados Financieros del año 2018. La Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción

alternativa para ser considerada. La representante de la accionista Zofia Regina Latala, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros del año 2018 y el Resultado Integral del año en mención. Luego la secretaria ad - hoc pasa a mencionar que en el ejercicio económico del año 2018 la compañía no ha tenido operatividad, por lo tanto, no la hay utilidad que repartir. La representante de la accionista Irlanda Loor Vélez, propone como moción la aprobación de dicho resultado. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La representante de la accionista Zofia Regina Latala, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2018.- Se entra a considerar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** Toma la palabra la representante de la accionista Zofia Regina Latala y propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la CPA Carolina Monroy Baquerizo. La Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La representante de la accionista Irlanda Loor Vélez, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario la CPA Carolina Monroy Baquerizo, para el ejercicio económico 2019. Por no haber más asuntos que tratar la Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos (13h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia la Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc de la sesión de la misma, quien certifica. Se dio por terminada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos (13h50). **f.-) Abg. Hilda Monroy Baquerizo, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Abg. Hilda Monroy Baquerizo, Secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p.p. ZOFIA REGINA LATALA, f.-) Abg. Hilda Monroy Baquerizo, Representante Convencional; p.p. IRLANDA JACQUELINES LOOR VÉLEZ, f.-) Abg. Hilda Monroy Baquerizo, Representante Convencional.**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 22 de abril de 2019.


Abg. Hilda Monroy Baquerizo
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA